

México, D.F., 13 de Mayo de 2014

Palabras del Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública, durante la Firma de Convenios de Automaticidad entre los Gobernadores de los Estados y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Maestro Juan Díaz de la Torre, Presidente del Consejo General Sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Ing. Carlos Lozano de la Torre, Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Señores Gobernadores.

Señores Dirigentes de los Comités Nacionales del SNTE.

Compañeros servidores públicos.

Señoras y señores.

Hace casi ya dos siglos el constituyente de 1924 determinó que México sólo podía construir la unidad aún en sus diferencias si optaba por el Federalismo, así nació nuestro sistema que; sin embargo, en tiempos y circunstancias diversas ha adoptado contenidos diversos, por ejemplo: cuando en 1921 se federalizó la educación, se otorgó al gobierno federal un papel predominante que no se advertía en el texto original de la Carta Magna de 1917 y lo que había sido federalización en 1921 se fue transformando con los años en centralización, para menguarla en 1992 se firmó el acuerdo de centralización que transfirió a los estados desde el centro facultades, los estados por más de 20 años han avanzado junto con la autoridad federal y las maestras y los maestros de México en este proceso, pero entre todos los agentes educativos tenemos que reconocer que sólo hemos logrado éxitos parciales que no se puede, en consecuencia, generar ni afectaciones, ni rechazos permanentes.

Al iniciar su mandato, el Presidente Enrique Peña Nieto declaró que él concebía como nuestra fuente de riqueza el talento, la capacidad y la creatividad de nuestra gente y se comprometió a impulsarla por la vía de una vasta reforma que consolidara al Estado como Rector de la política educativa, durante su mensaje al pueblo de México, el presidente ofreció entonces que mediante un amplio debate entre todas las fuerzas políticas del país, habrían de producirse los cambios jurídicos necesarios para dar certeza y permanencia a la Reforma.

Desde el 2013 están vigentes las modificaciones a los artículos terceros y setenta y tres constitucional y a la Ley General de Educación, así como dos leyes nuevas: la del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Las leyes y su aplicación ciertamente han sido objeto de crítica, toda crítica es bienvenida y toda crítica tiene secuelas positivas, pero las tiene más aun la que no desconoce la realidad sino la que se aplica en su estudio y en su correcta evaluación.

En la misma fecha inaugural, el presidente ordenó al Secretario de Educación Pública solicitar al INEGI la realización de un Censo de escuelas, maestros y alumnos. El Censo se llevó a cabo y sus resultados fueron ampliamente difundidos, nos ha permitido la elaboración de un diagnóstico de la realidad del sistema educativo nacional y para el primer trimestre del próximo año dispondremos del Censo en Educación Media Superior.

La Reforma se extiende: en la Definición de Perfiles, Parámetros e Indicadores Básicos para la Evaluación; en la Convocatoria Pública Abierta para el Concurso de Oposición del 12 de julio próximo para definir el Ingreso a la Educación Básica; en los Foros para la Revisión del Modelo Educativo; en la Instalación del Consejo Nacional de Participación Social; en la Nueva Generación de Tecnologías y Materiales Educativos; en la Inminente Operación de la Nómina Única; en los Programas de Escuelas de Tiempo Completo, Escuelas Dignas y de Excelencia.

La Reforma Educativa en México sigue la frase inmortal de Martí “injértese en nuestras repúblicas el mundo pero que el tronco siga siendo, el tronco de nuestras repúblicas. Injertar no trasplantar”.

El debate sobre si la Reforma es o no necesaria quedó atrás, sin autocomplacencias ni auto denigraciones, todos estamos llamados a colaborar en su realización exitosa. Esta voluntad de colaboración que ha estado presente en todo el proceso, no podía dejar pasar por alto que nuestros mejores y más importantes avances en materia educativa han sucedido gracias a la dedicación, a la entrega y al profesionalismo de los maestros mexicanos para brindarles certeza y de esta suerte para que ellos conozcan las reglas claras de trato en el cumplimiento de su vocación.

El pasado 14 de marzo recibí el pliego general 2014 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y me comprometí, por instrucciones del Presidente de la República, a analizarlo a detalle. Las sesiones posteriores de negociación se realizaron con el cumplimiento estricto a los derechos de los maestros y siempre en el marco de una deliberación respetuosa que debe existir en las relaciones entre magisterio y autoridad.

Ahora como consecuencia de la negociación se han firmado estos convenios de automaticidad entre los gobiernos locales y el sindicato. Es un hito histórico, quiero destacar la muy importante labor que han realizado los dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y los señores gobernadores de los estados quienes han propiciado un entorno que hará posible modificar las condiciones que han quedado inoperantes y rezagadas y retribuir con orden y

justicia a aquellos que son el eje del proceso educativo de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

Estos convenios que firmamos a dos días de que celebremos con los maestros su gran papel social, su compromiso optimista en la enseñanza, son una muestra de que juntos estamos moviendo la educación en México.

Sellamos un compromiso producto de la negociación y no del dogma, del empeño por unir y no por separar, hoy las voluntades convergen con afán operativo, responsable y oportuno para hacer valer los derechos de los trabajadores de la Educación.

No existe aprendizaje si no hay maestros, tampoco educación de calidad sin dignidad magisterial. Les reitero a todos los maestros de México, que sus legítimas conquistas gremiales son irreversibles, así ha sido y así lo seguirá siendo.

Hoy coincidimos con los gobernadores de los estados en la importancia de traducir el federalismo en la distribución equitativa de los beneficios para todos los docentes, esta acción será uno de los vehículos principales que garanticen la educación de calidad con equidad.

En la tarea que aún nos queda por delante, y que es mucha, vale la pena recordar al Secretario Jesús Reyes Heróles: “ceder ante las presiones de lo inmediato es mero populismo. Transigir con todos por movimiento superficiales es innegable retroceso. La educación de calidad con equidad no se alcanzará más que con procesos productivos y distributivos en la educación que amplíen las capacidades, las habilidades y las oportunidades de todos los mexicanos”.

Muchas gracias